



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA 2 AGO. 1984

Expte. N° 536/84

VISTO:

La resolución n° 317-84 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispuso la designación de un auxiliar administrativo categoría 10, conforme a los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley n° 22.140;

Que Dirección de Personal, en la providencia del 1° de agosto en curso, advierte que la cobertura de los cargos vacantes no docentes deben efectuarse mediante concurso, según normas vigentes;

Que durante el proceso de normalización de las Universidades Nacionales y de acuerdo al artículo 5° de la Ley n° 23.068, entre las facultades de los Rectores Normalizadores están las de ejercer la conducción administrativa, económica y financiera de la Universidad y las de designar y remover al personal cuyos nombramientos no corresponda a otros órganos;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

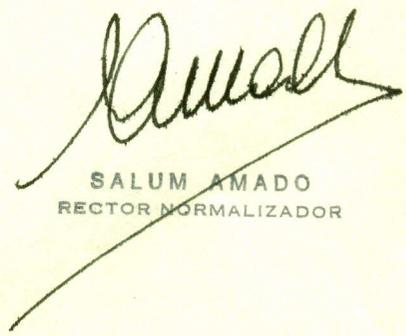
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución n° 317-84 del 31 de julio ppdo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 324-84